



Jueces y otras autoridades judiciales

Información de contacto e instrumentos para los jueces u otras autoridades judiciales encargados de asuntos de la RJE (en materia civil y mercantil)

Información general

Si es Vd. juez o una autoridad responsable de la cooperación judicial en materia civil y mercantil, puede necesitar ayuda para la tramitación de un asunto transfronterizo.

Los puntos de contacto pueden ayudarle de diversas maneras, por ejemplo:

- mediante indagaciones sobre la fase en que se encuentra la petición de cooperación judicial (por ejemplo, notificación y traslado de documentos o práctica de pruebas)
- suministrándole información que facilite la aplicación de la ley de otro Estado miembro aplicable en virtud de un instrumento internacional o de la Unión
- buscando soluciones a las dificultades surgidas con motivo de una petición de cooperación judicial
- suministrándole la información necesaria para una sólida cooperación judicial entre los Estados miembros
- suministrándole información general sobre los instrumentos internacionales y de la Unión relativos a la cooperación judicial en materia civil y mercantil.

Los puntos de contacto de la Red desempeñan una función esencial. Están a la disposición de los miembros de la Red y las autoridades locales de cada Estado miembro, así como de otras autoridades previstas en los instrumentos internacionales y de la Unión relativos a la cooperación judicial en materia civil y mercantil. Los puntos de contacto prestan toda la ayuda necesaria a estas autoridades y, en general, se mantienen regularmente en contacto con los puntos de otros Estados miembros.

Si desea ponerse en contacto con su punto de contacto nacional, pulse [aquí](#).

Guías para profesionales

La RJE (en materia civil y mercantil) también ha elaborado una serie de [publicaciones](#) y, en particular, guías de usuario sobre instrumentos específicos del Derecho de la Unión.

La RJE (en materia civil y mercantil) ofrece a los profesionales una amplia gama de informaciones sobre el Derecho europeo, nacional e internacional en materia civil y mercantil, a través de páginas sobre [temas específicos disponibles aquí](#).

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltense el aviso jurídico relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.

Última actualización: 21/11/2019